



Tegucigalpa, M.D.C 26 de Julio del 2016

### Circular # 1

La Suplidora Nacional De Productos Básicos (BANASUPRO) a todos sus proveedores de bienes y servicios comunica; que, para realizar trámites de órdenes de compra y Cancelación de facturas, deberán presentar en las oficinas de logística, los siguientes documentos:

- + Registro tributario nacional (R.T.N)
- + Escritura pública
- + Solvencia dirección ejecutiva de ingresos (DEI)
- + Solvencia con la alcaldía
- + Registro ONCAE
- + Registro sanitario
- + Inscripción en la cámara de comercio
- + Constancia de solvencia fiscal
- + Copia de identidad de gerente general de la empresa.
- + Nombre completo del representante legal
- + Dirección de la empresa
- + Teléfono, correo electrónico y numero de ID representante de ventas
- + Constancia SIAFI.

**26 de agosto es la fecha límite para la entrega de dichos documentos.**

**Agradeciendo su atención.**